

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.22.13.000.2023.00073.00 (Fl. 105 Tomo VI)

Señálese el día veintiocho (28) de marzo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2023.00073.00 se resuelve la acción de tutela promovida por el señor CÉSAR MAYA ARBELÁEZ en contra del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA en donde fueron vinculados la señora MARÍA MAZO AYALA en representación del menor JUAN MIGUEL MAYA MAZO, DEFENSORÍA DE FAMILIA(ICBF), PROCURADURÍA DE FAMILIA, la SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y al BANCO AGRARIO S.A.

Santa Marta, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado